



FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

NOTA DE PRENSA  
COMITÉ DE APELACIÓN  
FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 128 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el NAST COSTA ISORA C.F. confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 129 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el NAST COSTA ISORA C.F. confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 130 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. BUZANADA confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 131 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por la U.D. ALAJERÓ confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 132 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el AT. CHENET confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 143 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. SAN LORENZO CONSTANCIA confirmándose la resolución recurrida y alzándose la medida cautelar acordada mediante providencia de 24/03/23.

EXP.: 144 - 2022/2023

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso presentado por el C.D. LLAMORO dejando sin efecto la sanción de pérdida de tres puntos en la clasificación, imponiéndose la sanción de pérdida del partido.

Reducir la sanción a dos partidos a puerta cerrada, confirmándose la resolución recurrida en cuanto al resto de pronunciamientos



**FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE**

EXP.: 146 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por la U.D. ALAJERÓ confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 147 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el NAST COSTA ISORA C.F. confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 149 - 2022/2023

ESTIMAR el recurso presentado por el C.D. I´GARA anulándose la resolución recurrida y quedando sin efecto todas las sanciones en ella impuestas y debiendo programarse el partido.

EXP.: 150 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. AT. PINAR confirmándose la resolución recurrida y alzándose la medida cautelar acordada mediante providencia de 24/03/23.

EXP.: 151 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por la U.D. GUARGACHO confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 152 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. SAN LORENZO CONSTANCIA confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 153 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. BUZANADA confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 154 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. PUERTO CRUZ confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.



**FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE**

EXP.: 155 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. ALDEA BLANCA confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 156 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el NAST COSTA ISORA C.F. confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 158 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el NAST COSTA ISORA C.F. confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 159 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por la U.D. ALAJERÓ confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 160 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. VERDELLADA confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2023.

